

Artículo de investigación

| Trabajo infantil: un reto institucional en el Caquetá

Child work: an institutional challenge in Caquetá

Jina Mauren Mosquera Rubio¹✉

Recibido: 07 / 11 / 2023

Aceptado: 12 / 12 / 2023

Resumen

El presente artículo tuvo como objetivo desarrollar el análisis de la implementación de la política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el departamento del Caquetá en los periodos 2021-2022-1. De esta manera, se aplicó la metodología de corte cualitativo para la recolección de información mediante entrevistas semiestructuradas y, se abordó, el enfoque analítico documental mediante una ficha técnica para analizar las entrevistas y los informes de los Comités Interinstitucionales de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil (CIETI), teniendo en cuenta el *trabajo infantil y erradicación del trabajo infantil* mediante la implementación de la política pública.

Entre los resultados se identificaron las acciones llevadas a cabo para la erradicación del trabajo infantil en el departamento del Caquetá a través de los CIETI 's municipales. Se evidenció el componente de la política pública implementada por los municipios del departamento, el conocimiento de la institución sobre la línea de política pública, la implementación de la política pública y la efectividad de la política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el departamento del Caquetá.

Finalmente, las conclusiones resaltaron la importancia de las acciones desarrolladas para prevenir y erradicar el trabajo infantil en el departamento, fundamentadas desde el plan de desarrollo departamental, destacando así la efectiva ejecución del eje 2: *prevención y vulneración* enfocados en la legislación como punto de partida para obtener una ruta de atención y prevención.

Palabras clave: erradicación, niñez, política pública, prevención, vulneración de derechos.

¹ Administradora de empresas de la Universidad de la Amazonia, especialista en Gerencia de Talento Humano de la Universidad de la Amazonia. Maestrante en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Profesional Universitaria en el Ministerio del Trabajo Regional Caquetá, Colombia.

Abstract

This article aimed at the analysis of the implementation of public policy for the prevention and eradication of child work in the department of Caquetá in periods 2021-2022-1; In this way, the qualitative cutting methodology for the collection of information through semi -structured interviews was applied and the documentary analytical approach was addressed through a technical sheet to analyze the interviews and reports of the Interinstitutional Committees for the Prevention and Eradication of Child Labor CIETI'S, taking into account those of 1). Child work and 2). Eradication of child work through the implementation of public policy.

Among the results, the actions carried out for the eradication of child work in the department of Caquetá through municipal features were identified; thus evidencing the component of the public policy implemented by the municipalities of the department; the institution's knowledge about the public policy line; The implementation of public policy in the municipalities of the department of Caquetá and the effectiveness of public policy for the prevention and eradication of child work in the department of Caquetá.

Finally, the conclusions highlighted the importance of the actions carried out to prevent and eradicate child work in the department based from the Departmental Development Plan, thus highlighting the effective execution of Axis 2: Prevention and violation focused on legislation as a starting point to obtain a route of attention and prevention.

Keywords: eradication, children, public policy, prevention, child rights violations.

Introducción

El trabajo infantil es un problema a nivel social que representa una grave vulneración a los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), según los Convenios 138 y 182. La [Organización Internacional del Trabajo \[OIT\] \(2005\)](#) señala que existen tres categorías de trabajo infantil que deben ser erradicados:

- El trabajo que es ejecutado por los NNA que no alcanzan una edad mínima para laborar, establecida por las leyes de cada país y guiadas por las normas internacionales vigentes.

- Todo trabajo que dañe el bienestar psicológico, moral y físico de los NNA.
- Todo trabajo que comprenda esclavitud, trata de personas, reclutamiento, pornografía, prostitución, actividades ilícitas y su utilización en conflictos armados.

Por ende, al hablar de trabajo infantil se hace alusión, sobre todo, al trabajo que implique sometimientos aberrantes y peligrosos, remunerados o no remunerados que son ejecutados por los NNA por debajo de la edad mínima autorizada por la ley. Dichas vulneraciones están representadas en la falta de oportunidades para acceder a la educación, a un buen y eficaz sistema de salud, a la recreación, a vivir libre y a la protección a su integridad, lo que afecta el proceso de desarrollo en la niñez.

Según [Torrado et al. \(2003\)](#), el trabajo infantil “es una situación constante a través de la historia de la humanidad que solo recientemente se ha empezado a catalogar como una problemática social que debe ser atendida a nivel mundial” (p. 20). Esto se debe a múltiples factores como el alto índice de pobreza, las pocas posibilidades para que un niño de bajos recursos ingrese a una educación de calidad, a las inadecuadas medidas de protección social, el contexto familiar, la violencia intrafamiliar y las dificultades económicas y sanitaria, entre otros aspectos.

En este caso, Colombia instauró la edad de 15 años como la mínima para el ingreso al mundo laboral ([Ley 1098, 2006](#)); sin embargo, la informalidad y el desempleo han perjudicado a las familias colombianas, llevando a que los menores busquen empleo para contribuir económicamente en sus hogares; adicional a esto, las brechas sociales evidencian que la pobreza se manifiesta de manera más significativa en las zonas rurales, así como en la población indígenas y afrodescendiente, donde el nivel educativo es menor. Esta problemática ha sido documentada por [Naciones Unidas \(1976\)](#), [Ministerio del Trabajo \(2017\)](#), [González Martínez y Romero Pineda \(2018\)](#), [OIT \(2020, 2021\)](#), [DANE \(2021\)](#), [UNICEF \(2021\)](#).

A esta situación se suman los efectos que dejó la pandemia covid-19 en el país. Colombia experimentó un incremento en la pobreza que excedió los 7 puntos porcentuales, generando un aumento de la desigualdad y pobreza que afecta, especialmente, a mujeres, niños y abuelos ([Comisión Económica para América Latina y el Caribe \[CEPAL\], 2021](#)). El Gobierno colombiano creó la *Línea de la política pública para la erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador 2017-2027*, con la finalidad de instaurar acciones para erradicar y prevenir el trabajo infantil. De esta manera, el [Departamento Administrativo Nacional de Estadística \[DANE\] \(2022\)](#) realizó una encuesta integral nacional en las principales ciudades

de Colombia enfocada en el trabajo infantil, que reportó un total de 508 mil menores de edad en estado de trabajo infantil a nivel nacional, con un 68,2 % de niños y adolescentes varones y un 37,8 % niñas y adolescentes mujeres que trabajan.

A pesar de estas políticas, la situación del trabajo infantil persiste en la sociedad colombiana, de allí que entre los más recientes informes se estimó que el 4,8 % de la población de niñas y niños en el 2021 realizó trabajo infantil (DANE, 2022), mostrando que, a pesar de la lucha que existe en Colombia y el mundo por acabar con el trabajo infantil, hay brechas que no se han podido cerrar, como la desigualdad que persiste en el país (Fonseca Franco y Sarmiento Moreno, 2020).

Por ende, desde las distintas instancias se gestionan y consolidan mecanismos en busca de garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia; de ahí la importancia de estudiar qué están realizando los entes territoriales en busca del cumplimiento de las políticas y la normativa en el departamento del Caquetá. Por lo anterior, se planteó el objetivo de analizar la política pública implementada para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el departamento del Caquetá (2021-2022-1).

El trabajo infantil es un problema que agobia a la población a nivel mundial y Colombia no está exenta de esta situación. En el 2019 fueron identificados 6541 niños trabajando a nivel nacional, de los cuales 106 menores laboraban en el departamento del Caquetá, en medio de la pobreza y el conflicto armado interno (Extra Caquetá, 2019). Sin embargo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF] (2022), a través del Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI), identificó, luego de una jornada de caracterización realizada en los municipios de Florencia, Valparaíso y Albania, entre enero y septiembre de 2022, a 118 niños/as y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil. Además, se evidenció un aumento en comparación al 2019, teniendo en cuenta que la jornada se realizó solo en tres municipios y no en todo el departamento.

El departamento del Caquetá es muy extenso para su poca densidad poblacional, siendo Florencia, su capital, el mayor centro poblado del departamento; por tal razón, una gran parte de las actividades consideradas trabajo infantil ocurren en las zonas rurales, donde la difícil situación económica de las familias obliga a los infantes a tomar partido en las diferentes labores del campo para ayudar a sus familias con un ingreso adicional. A esto se suma la incidencia de los grupos armados que operan en el departamento, los cuales aprovechan las condiciones socioeconómicas de estas zonas y de las familias vulnerables ofreciendo un dinero extra a cambio del reclutamiento de los niños y niñas a sus filas, y, una vez dentro

de esta organización, son obligados a diferentes trabajos que ponen en riesgo la integridad física y psicológica de los menores. [Higgins et al. \(2015\)](#), afirman que:

existe un vínculo estrecho entre el bajo desarrollo económico y el bajo avance social del departamento haciendo referencia al trabajo infantil; esto, se ha evidenciado en la extensión de la pobreza que ha pasado de familias en familias a través de los años, los cuales no han podido acceder a una educación y a un mundo de mejores oportunidades, donde siempre se han encontrado limitados en todos los aspectos de la vida (p. 1).

Tanto en la zona urbana como en la rural, las familias de bajos recursos enfrentan una realidad en la que los NNA se ven obligados a trabajar. [Enríquez \(2018\)](#) menciona que el trabajo infantil es un problema que debe ser erradicado a través de políticas públicas que ejecuten acciones para prevenirlo de forma radical. Estas políticas deben hacer uso de diversas herramientas, como la plataforma de Instrumentos de Recolección de Información y Relaciones Interinstitucionales (SIRITI), para brindar apoyo y establecer una ruta clara para enfrentar el riesgo de exponer a los NNA al trabajo infantil.

Por lo anterior, y reconociendo el fenómeno del trabajo infantil, resultó necesario analizar la implementación de la política pública en el departamento. Para ello, se buscó dar respuesta a la pregunta que estructuró la investigación ¿Cómo está implementada la política pública para la erradicación y prevención del trabajo infantil en el departamento del Caquetá en el periodo 2021-2022-1?

Metodología

En el desarrollo de esta investigación se empleó un enfoque cualitativo y de alcance analítico documental. Este enfoque, según [Hernández et al. \(2010\)](#), permite identificar, analizar y profundizar en una problemática planteada para alcanzar los objetivos esperados, puesto que la investigación con metodología cualitativa implica un aspecto interpretativo, donde se percibe al objeto de estudio desde su contexto.

En la presente investigación se realizó un trabajo de campo para recopilar información de los archivos entregados por los entes gubernamental municipales al CIETI departamental, del rastreo literario, de las entrevistas, los planes de acción y los actos administrativos lo cual ayudó a resolver los objetivos planteados.

Para analizar las acciones de la política pública para la erradicación y prevención del trabajo infantil en el departamento de Caquetá, se desarrolló un estudio de tipo analítico y documental (Sampieri, 2014). Este enfoque busca explicar en detalle las propiedades, particularidades y perfiles de personas, colectivos, métodos u otro acontecimiento que se sirvan para ser sometidos a un análisis.

El análisis de la información se llevó a cabo a partir del procedimiento por fases, utilizando instrumentos estructurados que permitieron la recolección de la información y su análisis de acuerdo con las variables (tabla 1).

Para la técnica de recolección de la información, se partió de dos categorías: 1. El trabajo infantil y 2. La erradicación del trabajo infantil mediante la implementación de la política pública. Se ejecutó el rastreo documental desde la línea de la política pública para la prevención y erradicación de trabajo infantil a nivel nacional y departamental, como énfasis de análisis en la efectividad del eje 2: Promoción de derechos y prevención de vulneraciones. En este punto, la selección de la información se estructuró teniendo en cuenta los objetivos de la política pública, cómo se implementó, y qué logros alcanzó en el periodo 2021-2022-1.

Como técnica de recolección de datos, se utilizó el instrumento diseñado para la realización de entrevistas a los encargados de los entes gubernamental que deben velar por los derechos humanos de los NNA del departamento. Este instrumento consistió en 7 preguntas y, antes de aplicar las entrevistas, los funcionarios firmaron un consentimiento informado. La información recolectada se sistematizó y analizó utilizando una ficha técnica elaborada en la herramienta de Microsoft Excel. Esta ficha técnica se basó en las categorías previamente establecidas y en el eje 2: Promoción de derechos y prevención de vulneraciones, con el fin de llevar a cabo un análisis de la información obtenida, teniendo en cuenta la documentación entregada por los CIETI municipales.

Tabla 1. Variables para el análisis

Variable	Enunciación conceptual	Enunciación operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Técnicas
Variable independiente: trabajo infantil	La OIT determina que es obligación del Estado asegurar la eliminación del trabajo infantil, de igual manera reconoce el derecho de los adolescentes a trabajar siempre que no exista explotación económica y su actividad laboral no aporte riesgo o peligro físico y psicológico a su desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> Se verificará mediante el resultado de las entrevistas a directores de algunos entes gubernamentales del departamento, quienes darán su postura frente a la implementación de políticas públicas para erradicar el trabajo infantil en el Caquetá. Análisis documental de los archivos entregados por los entes gubernamentales municipales a los CIETI's departamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> Normativo Social Derechos humanos 	Vulneración de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.	Colectiva	Rastreo documental
Variable Dependiente: política pública para erradicar el trabajo infantil	Las políticas públicas son planeadas y ejecutadas por el Estado y corresponden a soluciones específicas sobre cómo manejar los asuntos públicos o situaciones socialmente problemáticas (Grisales y Giraldo, 2008). Erradicar: Eliminar o suprimir una cosa o situación de forma definitiva, principalmente algo considerado perjudicial para las personas.	Se comprobará mediante el análisis de las entrevistas al director del ICBF, al director de Ministerio de Trabajo territorial Caquetá y la coordinadora de la Política Social del Caquetá, a efectos de verificar y constatar cuales son las políticas adoptadas para erradicar el trabajo infantil		Importancia de la implementación de políticas públicas eficientes para erradicar el trabajo infantil.		Entrevista

Fuente: elaboración propia.

Resultados y discusión

Identificar las acciones llevadas a cabo para la erradicación del trabajo infantil en el departamento del Caquetá a través de los CIETI´s Municipales en los periodos 2021 – 2022-1.

En el departamento del Caquetá, como medida de la ejecución de la línea de la política pública, creó el Comité de Interinstitucional para la Erradicación y Prevención del Trabajo Infantil (CIETI) departamental y municipales; Es importante resaltar que todos los departamentos de Colombia deben contar con estos comités que vigilan las acciones realizadas por los CIETI ´S municipales. Esta medida se establece como estrategia de diferentes entidades territoriales responsables de la erradicación del trabajo infantil; las cuales, a través de los planes de acción, buscan ejecutar la línea de la política pública para lograr resultados efectivos ante la problemática. A partir de la información recolectada en los planes de acción y los actos administrativos de cada uno de los CIETI municipales del departamento del Caquetá y las entrevistas realizadas a algunos funcionarios pertenecientes a estos CIETIS; se creó una ficha técnica para el análisis de la información obtenida.

En la ficha técnica se buscó analizar desde el eje 2: promoción de derechos y prevención de vulneraciones, las 9 líneas de acción: Identificación de riesgos; Fortalecimiento de capacidades para prevención; Estrategias de prevención (nación / territorio); Promoción de los derechos; Acciones de política intersectoriales; Diseñar, fortalecer y replicar alianzas; Sensibilización y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes; Sensibilización y promoción del trabajo protegido y Garantizar los derechos del adolescente trabajador, plasmadas en la Línea de la Política Pública para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017-2027. A partir de esas líneas se describió las acciones que según el eje 2 se debían ejecutar y los líderes encargados de la ejecución de esas acciones.

Según las acciones ejecutadas existen unos criterios, que son los productos que cada CIETI debe entregar de la línea de acción implementada; cabe resaltar que cada línea de acción cuenta con una o varias acciones a desarrollar. Ahora bien, teniendo en cuenta las entrevistas realizadas, cada acto administrativo y el plan de acción de los 11 municipios del departamento del Caquetá que entregaron información completa; se analizó cada línea; con esto, se buscó evidenciar si los municipios cumplían o no lo instaurado en el eje 2 de la línea de la política pública, para lo cual se analizó uno a uno los planes de acción, actos administrativos y la transcripción de las entrevistas.

En el apartado de la ficha técnica se ubicó la acción principal, las acciones a ejecutar, el líder, lo ejecutado por cada CIETI en estudio y el producto final; así, se evidenció que los municipios sí cumplen con unos productos de entrega, como un mapa de riesgo como resultado de los diagnósticos ejecutados en las poblaciones focalizadas por las mesas de trabajo; el Ministerio del trabajo sí realiza asistencia técnica y los CIETIS utilizan la plataforma SIRITI (Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas) para dar a conocer las problemáticas encontradas con la finalidad de realizar un monitoreo de los hallazgos; para ello, implementan jornadas pedagógicas y de sensibilización al sector comercio, NNA y padres de familia frente a los daños que ocasiona el trabajo infantil en articulación con entidades públicas del departamento.

Sin embargo, de las 9 líneas de acción y sus 51 acciones por desarrollar, se logró verificar que los CIETIS han desarrollado de manera incompleta 40 acciones, dejando sin resolver en su totalidad 11 acciones, de las cuales no se obtuvo información por parte de los entrevistados, ni en la documentación analizada.

Componente de la política pública implementada por los municipios del departamento

El trabajo infantil es uno de los temas fundamentales en la lucha de la protección de los derechos humanos en el mundo, pues los niños al igual que los adultos son sujetos de derecho; según La Convención De Los Derechos del Niño del 1989 “los menores de 18 años son individuos con derechos, por lo tanto, es deber de los Estados proteger y garantizar una vida digna para su desarrollo cognitivo, físico y social” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2006, p. 16); en este orden, en el art. 32 de la convención se precisa que todo trabajo que atente contra la integridad, la educación y el desarrollo del niño es una vulneración a sus derechos (UNICEF, 1989) lo que implica que los Estados que se acogen a La Convención de los Derechos Del Niño deben implementar políticas que permitan el cumplimiento de los mismos.

De allí, que la Constitución Política de Colombia como la máxima ley de Colombia, en su art. 44 manifiesta que el Estado, la sociedad y la familia tienen el deber de garantizar un desarrollo pleno e íntegro de los derechos de los niños (Constitución Política de Colombia - C.P, 1991) pero a pesar de la legislación, el trabajo infantil es un problema social que vulnera los derechos de los niños y las niñas del país. Se estimó que para el año 2021 el nivel del trabajo infantil fue de 4,8 % (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2022) aunque no es una

cifra problema, estos porcentajes evidencian que hay una brecha de desigualdad que impiden que la población del país acceda por igualdad a todos sus derechos.

En este orden, la “Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador” es uno de los pilares que busca la erradicación del trabajo infantil en el país; en el departamento del Caquetá las instituciones Ministerio de Trabajo Dirección Territorial Caquetá, Comisaría de Familia de Florencia Caquetá, Belén de los Andaquíes, Morelia y Gobernación del Caquetá a partir de una entrevista semiestructurada ofrecieron una perspectiva sobre la implementación del componente de la política pública en el Caquetá desde la visión del Eje 2: *Promoción de derechos y prevención de vulneraciones*, además, mediante una revisión documental de ocho planes de acción de los municipios del departamento: Doncello, Puerto Rico, Milán, Florencia, Belén, Morelia, Albania y Paujil se identificaron las siguientes categorías de análisis.

Conocimiento de las Instituciones municipales y departamentales sobre la Política

Pública Para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el departamento del Caquetá (2021 – 2022-1)

En primer lugar, se identificó que las cinco instituciones entrevistadas tienen un conocimiento claro sobre la política, los objetivos y algunos de sus ejes de acción de la Política, este conocimiento y apropiación por parte de las entidades sobre la política se enlaza con la corresponsabilidad que se le asigna a los sectores e instituciones del Estado para el cumplimiento de los derechos de los niños ([Ley 1098, 2006. art. 10](#)); pues a partir de la apropiación de la legislación se puede generar acciones que contribuyan al desarrollo de procesos que prevengan y erradiquen el trabajo infantil.

Para El Ministerio de Trabajo, Dirección Territorial Caquetá su conocimiento se asoció a entender la política como “la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, además de la prevención de la vulneración de los derechos. Por su parte, la Comisaría de Familia de Florencia Caquetá menciona que la política es la “que permite plantear la creación del comité interinstitucional de erradicación de trabajo infantil –CIETI”. Estas instituciones destacan el conocimiento de la política desde su funcionalidad, lo cual hace parte del objetivo general de la política pública evidencia, que reconocer su estructura y vigencia.

La Gobernación del Caquetá, mediante la entrevista manifestó conocer la política pública a mención y precisó que el conocimiento que tienen les permite “armonizar las líneas del nivel nacional con lo territorial y lo local para hacer más efectiva la gestión pública territorial” es importante resaltar el criterio que toma la gobernación, pues al ser una de las principales instituciones con autoridad de la región existe una preocupación en la gestión de armonizar los procesos, lo que implica apropiarse de la política para a partir de mecanismo de trabajo en equipo en el territorio alcanzar los objetivos de la política.

Por otro lado, para la Comisaria de Familia del Municipio de Belén de los Andauques–Caquetá su conocimiento de la política se relaciona en concebir la “política pública como el medio para la creación de los CIETIS; para estudiar dentro del marco de la protección integral alcanzar el desarrollo integral y el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” es de precisar que los CIETIS se derivan del [Bienestar familiar desde el Decreto 859 \(1995\)](#) en este se estipula la creación permanente de los Comités que estarán anexos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es decir la política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil se gestiona a partir de estos comités de CIETIS.

En lo que respecta a la *Comisaria de Familia del Municipio de Morelia – Caquetá* en su respuesta, precisó que la política pública, además de tener unos objetivos en busca de proteger los derechos de los niños, estos se logran “mediante la protección integral de niños, niñas y adolescentes tomando como unidad de intervención a ellos y a ellas junto con sus familias” desde la línea de la política pública la familia es uno de los agentes de intervención fundamental para el cumplimiento de la prevención y erradicación del trabajo infantil ([Mintrabajo et al., 2017](#)) este reconocimiento de la familia es propio de la comisaria, pues desde su estancia, se precisa la atención sobre todos los temas de derechos en la familia.

Por otro lado, desde los planes de acción del 2022 ejecutados en los municipios de Doncello, Puerto Rico, Milán, Florencia, Belén, Morelia, Albania y Paujil para la erradicación del trabajo infantil, se destacó la construcción de un documento estructural donde se detallan las acciones, los indicadores, las metas, el tiempo, además se lleva el seguimiento y el cumplimiento de estos objetivos.

Implementación de la política pública en los municipios del departamento del Caquetá

El Ministerio de Trabajo, Dirección Territorial-Caquetá, mediante la entrevista manifestó que la implementación de las líneas políticas de la erradicación del trabajo

infantil en el departamento se lleva a cabo mediante el Comité interinstitucional de erradicación del trabajo infantil del Caquetá, este comité se establece mediante Decretos que estipula cada municipio, los cuales tienen entre sus objetivos gestionar los planes locales de la implementación de erradicación del trabajo infantil y la protección de los derechos de los jóvenes trabajadores ([Decreto municipal 032, 2022](#)). El ministerio de trabajo del Caquetá logra la implementación de la política desde la línea de acción de “Identificación de riesgos del eje 2” ([Ministerio del Trabajo *et al.*, 2017](#)), mediante esta articulación con los comités municipales, desarrolla el seguimiento y monitoreo de la situación del trabajo del niño y adolescente en el departamento.

En este sentido, se destaca que las principales acciones ejecutadas por el Ministerio de Trabajo, Dirección Territorial Caquetá, frente a la implementación de la política nacional para erradicar el trabajo infantil y proteger los derechos de los adolescentes trabajadores, se relaciona con: 1. el trabajo desde la dirección territorial, 2. acciones interinstitucional y CIETI, 3. uso de la herramienta SIRITI del MinTrabajo para registrar y caracterizar, el trabajo infantil en cada municipio y, 4. actividades de sensibilización con la comunidad.

Es importante destacar que el Ministerio del Trabajo territorial implementa acciones preventivas y documentales en articulación con otras instituciones del departamento, lo que destaca el trabajo en equipo como posibilidad para el cumplimiento de los objetivos de la norma. De igual forma, la Gobernación del Caquetá manifestó que el proceso de implementación de la política se guía bajo las líneas de acción: C. Estrategias de prevención (nación / territorio) y D. Promoción de los derechos del eje 2 ([Mintrabajo *et al.*, 2017](#)) los cuales se fomentan desde el Plan de Desarrollo Territorial del departamento del Caquetá en lo que concierne a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Promoción del Desarrollo – Trabajo Decente.

Es decir, desde el Plan de Desarrollo Departamental del Caquetá se proyecta el “Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”, así como, el “Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador” ([Gobernación del Caquetá, 2020](#)). Además, en el Marco Constitucional y Normativo CIETI del Caquetá se establece que entre las funciones del CIETI están planificar acciones en correlación con la política nacional donde se especifica cada uno de los ejes; en consecuencia, las principales acciones que desde la gobernación se promueven son:

- Armonizar la política nacional hacia la política departamental.

- Aplicación de los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental del Caquetá.
- Estructuración y seguimiento de los CEITI.
- Acciones de prevención del trabajo infantil en espacios públicos, Instituciones Educativas, barrios y campañas en la página web de la gobernación.
- Sensibilización al sector comercial.
- Rutas de atención integral articuladas con el ICBF.

Estas acciones mencionadas son organizadas y proyectas para todos los municipios del departamento, por lo tanto, desde los comités municipales se priorizan qué acciones y actores se trabajan en pro del cumplimiento del objetivo de la política nacional y regional.

En el caso del plan de acción sobre la política pública del municipio de Milán, en el documento se plantean ocho objetivos, donde solo uno de ellos está relacionado con el eje 2 de la política desde la línea de acción de estrategias de prevención, pero su cumplimiento solo se ha logrado en un 25 % ([Administración municipal de Milán, 2021](#)). En el municipio del Doncello, las acciones articuladas con el eje 2 de la política en su plan de acción del 2022 se desarrollan principalmente mediante campañas de prevención del trabajo infantil a través de espacios radiales organizados por la alcaldía y policía nacional ([Alcaldía municipal de El Doncello, 2022](#)).

Estos resultados muestran una tendencia en cada uno de los municipios, donde la implementación del Eje 2 de la Línea De Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador ([Mintrabajo et al., 2017](#)) se manifiesta a través de campañas preventivas, pedagógicas, radiales entre otras. No obstante, se observa que las líneas de acción del eje 2 no están siendo totalmente gestionadas por los municipios. Este hecho queda evidenciado a partir de la información recolectada de los planes de acción de cada municipio del 2022-1, donde se identifican una serie de actividades preventivas como las principales acciones del desarrollo del objetivo del Eje 2.

Finalmente, en los planes de acción de los municipios se identificó la ausencia de los seguimientos de los procesos de prevención, pues no quedó manifestado la población de niños y jóvenes en situación de trabajo vulnerable, lo cual es esencial

para estudiar y gestionar acciones preventivas y de protección de los derechos de los niños y jóvenes de los municipios del departamento del Caquetá.

Efectividad de la política pública en la prevención y erradicación del trabajo infantil en el departamento del Caquetá

Dentro de los retos de la implementación de la Línea de Política Pública del 2017-2027 se destaca la articulación de los agentes territoriales, para así estructurar una estrategia de implementación acorde a las particularidades de cada región (Mintrabajo *et al.*, 2017); por lo cual se resalta que las instituciones, entrevistas y los planes de acción consultados del Caquetá, permiten entrever el trabajo cooperativo y la articulación de la política con el plan territorial llevados a cabo para atender los objetivos de la política.

En primer lugar, el Ministerio de Trabajo, Dirección Territorial–Caquetá hizo cumplimiento de sus acciones mediante la asistencia técnica a todos los CIETIS municipales de los 16 municipios del departamento; es de destacar que en el Municipio de Puerto Rico desde el informe del plan de acción se identificó el cumplimiento del eje 2, pues en el informe se destacaron las intervenciones de ciertas instituciones en distintas áreas sociales del municipio, donde se gestionó procesos pedagógicos y preventivos de trabajo infantil (Comisaría de Familia del municipio de Puerto Rico, 2022) en consecuencia, mediante las actividades de prevención y protección de los derechos de los niños, hubo mayor “Fortalecimiento de capacidades para prevención” siendo esta la segunda línea de acción del eje 2.

En la entrevista realizada a la Comisaría de Familia de Florencia Caquetá está manifestó que el impacto fue “un impacto positivo, ya que se ha notado la disminución del trabajo infantil en el sector comercio y las plazas de mercado mediante una generación de conciencia social” en este aspecto se destaca que las acciones que desde la Comisaría de Familia de Florencia se fundamentó en la reflexión y apropiación de los derechos que tienen los niños en la sociedad, pues precisamente el desconocimiento de la comunidad sobre los niños como sujetos de derecho conlleva a la vulneración de la población infantil (Orozco *et al.*, 2019). En este orden, desde la política en su eje 2, describe en su línea de acción “d” promoción de derechos:

“Desarrollar programas para sensibilizar la protección de los derechos de niños y jóvenes” (Mintrabajo *et al.*, 2017), es decir el impacto generado se logró gracias al desarrollo de acciones de promoción y en especial porque se focalizó el sector comercial de la capital del departamento.

Dicho esto, se resalta que el impacto generado en el departamento del Caquetá de la implementación de la política se evidenció a través de:

- Aumento de campañas pedagógicas y preventivas del trabajo infantil mediante las CIETIS municipales, puesto que de los 16 municipios 11 brindaron informes sobre las acciones realizadas en el 2022-1, destacando la integración de comisarías de familia, los ICBF, las alcaldías y la policía de infancia y adolescencia.
- Se gestionó mayor trabajo en equipo de los entes territoriales, lo cual permitió articular el plan de desarrollo departamental y las líneas de trabajo municipal para el cumplimiento de los objetivos de la política.
- Se identificó que el desarrollo del eje 2, de la política, se gestionó acorde a sus líneas de acción y se evidenció mediante los planes de acción de los municipios donde se mostró el impacto a nivel social, comercial y educativo.

Conclusiones

El desarrollo de las acciones de prevención departamental del trabajo infantil, gestionadas por las CIETIS, se fundamenta en el plan de desarrollo departamental y las acciones que cada ente territorial tiene desde su legislación, lo que permite evidenciar el desarrollo del eje 2 de la política, relacionado con la promoción de derechos y prevención de vulneraciones de los niños y adolescentes de los 11 municipios del departamento, del cual se logró obtener información.

Respecto al primer objetivo específico, se identificó que las principales acciones llevadas a cabo para la erradicación del trabajo infantil en el departamento se relacionaron con acciones de socialización y trabajo en equipo entre las distintas entidades de la región. Se gestionan rutas de acción y ejecución de cada una de las CEITIS para la prevención del trabajo infantil. También se destaca que, durante el periodo del 2021 – 2022-1, la Gobernación del Caquetá promovió en su Plan de Desarrollo Departamental la misión de aminorar la situación de trabajo infantil en la región.

De igual forma, se resaltó un interés institucional de los entes municipales y gubernamentales por promover la política y articular acciones desde cada municipio para cumplir con sus objetivos. Se destacó el conocimiento de la legislación como punto de partida para la consolidación de las rutas de atención y prevención del trabajo infantil en el departamento.

En relación al segundo objetivo específico, sobre el análisis de la implementación del eje 2 del componente de la política pública por los municipios del Caquetá, se destaca que, desde la revisión de los informes municipales de los CEITI se evidenció un trabajo articulado entre la Policía de Infancia y Adolescencia, Alcandías, Ministerio de Trabajo Dirección Territorial Caquetá, los ICBF y Las Comisaría de Familia, donde hay un trabajo conjunto de difusión sobre los derechos de los niños y las niñas en pro de prevenir el trabajo infantil, precisando en campañas radiales, comunitarias y educativas que llegaban a las escuelas, familias y centros de comercio, logrando así, gestionar uno de los objetivos del eje 2.

Cabe precisar, que, sumado a lo anterior, las familias de los niños/as y adolescentes juegan un papel primordial en la batalla contra el trabajo infantil; pues es desde los núcleos familiares donde se educa con amor y se brinda la protección para que todos los NNA se desarrollen disfrutando de ser niños en ambientes sanos.

Finalmente, con base en el tercer objetivo específico, sobre determinar la efectividad de la política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el departamento del Caquetá, se determinó la presencia de procesos pedagógicos y preventivos de trabajo infantil desde los diferentes CEITI. Así mismo, se precisó un trabajo preventivo en el sector comercial como un foco de mayor vulneración de los derechos de los niños y derechos laborales de los adolescentes.

Referencias

- Administración municipal de Milán. (2021). *Comité Municipal de erradicación de las peores formas de trabajo*. Plan de acción municipal, 2022.
- Alcaldía Municipal de El Doncello. (2022). Decreto Municipal No. 032. Por medio del cual se crea el comité interinstitucional para la prevención, erradicación del trabajo infantil y la protección de los adolescentes trabajadores en el Municipio de El Doncello.
- Comisaría de Familia del municipio de Puerto Rico. (2022). II sesión del comité municipal para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas municipio de Puerto Rico – Caquetá. (Informe de acciones de prevención del trabajo infantil y sus peores formas).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (4 de marzo de 2021). *Pandemia provoca aumento en los niveles de pobreza sin precedentes en las últimas décadas e impacta fuertemente en la desigualdad y el empleo*. Comunicado de Prensa.
<https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-provoca-aumento-niveles-pobreza-sinprecedentes-ultimas-decadas-impacta>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). *Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares – Módulo trabajo infantil (GEIH-MTI) Octubre–diciembre 2021*.
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/trabajo-infantil/pres_trab_inf_oct2021-dic2021.pdf
- Enríquez Escobar, S. (2018). *Análisis de trabajo infantil en las 13 áreas metropolitanas de Colombia para el año 2014* [Tesis, Universidad Santo Tomás].
<http://hdl.handle.net/11634/13036>
- Extra Caquetá. (2019). *Más de un millón de niños trabajan en Colombia: DANE*. Extra.
<https://extracaqueta.com/2019/06/13/mas-de-un-millon-de-ninos-trabajan-en-colombia-dane/>
- Fonseca Franco, T. y Sarmiento Moreno, J. A. (2020). Algunas razones que perpetúan el trabajo infantil en sectores económicos como la construcción y la infraestructura en Colombia [Tesis, Pontificia Universidad Javeriana].
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/50578>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2006). *Convención sobre los derechos del niño 20 de noviembre de 1989*. UNICEF comité español.
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Gobernación del Caquetá. (2020). *Plan de Desarrollo Departamental 2020–2023* (Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región). Gobernación del Caquetá.
https://caqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/caqueta/content/files/001016/50760_pddcaqueta-20202023.pdf
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. 5. Mc Graw Hill.
https://drive.google.com/file/d/1OzAyRwb_hGWHFOuhs6iWpFv8bstIXLfs/view
- Higgins, C. Cerquera, Y. A. y Losada, Y. (2015). Diagnóstico del trabajo infantil, del sector informal en Florencia, Caquetá. *Revista Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas-FACCEA*, 5(2), 188-192.
<https://www.uniamazonia.edu.co/revistas/index.php/faccea/article/view/470>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2022). *ICBF focaliza a niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil en Caquetá*. ICBF
<https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-focaliza-ninos-ninas-y-adolescentes-en-situacionde-trabajo-infantil-en-caqueta>
- Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia. 9 de noviembre 2006. D. O. No. 46.446.
- Ministerio del Trabajo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Departamento de Planeación. (2017). *Línea de política pública para la prevención y erradicación*

- del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador 2017-2027* (Primera Edición). Organización Internacional del Trabajo.
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/linea_de_politica_publica.pdf
- Ministerio De Trabajo y Seguridad Social. (1995). Decreto 859 5 de mayo de 1995. D. O. No. 41865.
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0859_1995.htm
- Naciones Unidas. (23 de marzo de 1976a). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. OHCHR.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Naciones Unidas. (3 de enero de 1976b). *Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. OHCHR.
<https://www.ohchr.org/es/instrumentsmechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-right>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (s.f). ¿Qué se entiende por trabajo infantil?
<https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>
- Orozco, M. Caldera, M. Escalona, E. y Rondón, R. (2019). Reflexiones sobre el trabajo infantil: ¿abuso o conciencia social? *Revista Inclusiones: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 6(7), 27-37.
<https://www.ilo.org/ipec/facts/lang-es/index.htm>
- Sampieri, R. Fernández, C. y Baptista, L. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. En R. H. Sampieri, *Metodología de la investigación* (sexta edición). McGraw Hill.
- Torrado, M. C. Durán, E. Álvarez, L. Vargas, E. y Wilches, R. (2003). *Análisis de la política nacional frente al trabajo infantil en Colombia 1995-2002*. OIT/IPEC.

Cómo citar este artículo:

Mosquera, J. (2024). Trabajo infantil: un reto institucional en el Caquetá. *Nova et Vetera*, (33), e919.

<https://doi.org/10.22431/25005103.919>

